ARN Agencia para la Reincorporación y la Normalización	INFORME DE ACTIVIDADES	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2017-12-29	VERSIÓN : V-3

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	CLAUDIA PATRICIA UPEGUI ORTIZ		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	43.163.313	CONTRATO No.	1212-2018
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 1 AL 31 DE AGOSTO DE 2018		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	MEDELLÍN -PAZ Y RECONCILIACIÓN		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el acompañamiento y gestión de beneficios a excombatientes de las FARC en el marco del Programa de Reincorporación liderado por el Consejo Nacional de Reincorporación (CNR) e implementado por la Agencia para la Reincorporación y la Normalización (ARN).

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Desarrollar las actividades, acciones y metodologías definidas por la ARN para promover el desarrollo de capacidades y cubrir las necesidades e intereses de las personas excombatientes de las FARC en el marco del Programa de Reincorporación liderado por el Consejo Nacional de Reincorporación (CNR) e implementado por la ARN.	Se continua con el ejercicio de identificación de las necesidades e intereses de los IF en cuanto a la formación académica, formación para el trabajo y desarrollo humano, empleabilidad, salud, vivienda y seguridad, buscando una posible vinculación y articulación interinstitucional. Se identifican las metodologías y demás lineamientos a fin de orientar a las personas que integran el programa de Reincorporación. Se han desarrollado actividades de acompañamiento, orientación, información y acceso a los beneficios económicos y sociales. Se alimenta base de datos general en donde se verifica estado de IF en torno a afiliacion a salud, afiliacion a fondo de pensiones, educacion, FPT, libreta militar, aplicacion de línea base, sisben.
2. Concertar las actividades de Reincorporación (colectivas o individuales) con las personas a quienes se les brindará el apoyo en el programa de Reincorporación, de acuerdo a la normativa vigente y características de estas, sus familias, la comunidad y a las condiciones socioeconómicas y culturales del territorio en el que se encuentran en el marco del Programa de Reincorporación liderado por el Consejo Nacional de Reincorporación (CNR) e implementado por la ARN.	Se llevó a cabo actividad grupal con IF y sus familias al Parque Juan Pablo II con el fin de que pudieran conocer un espacio de ciudad en el cual compartieran con sus familias y pudieran fortalecer sus vinculos afectivos. Se lleva a cabo reunion con Colpensiones con el fin de dar a conocer a los IF dicho beneficio. Se llevó a cabo reunion con SENA con el fin de dar a conocer servicios y oferta de formacion de esta entidad. Se llevó a cabo actividad de validacion de primaria en la IE Principito Feliz con IF interesados en participar de esta actividad.
3. Implementar y desarrollar cada una de las acciones y/o actividades (atención, gestión, acompañamiento) en el marco del Programa de Reincorporación liderado por el Consejo Nacional de Reincorporación (CNR) e implementado por la ARN.	Se ha ofrecido a las IF que se han acercado al Programa Paz y Reconciliacion informacion frente a los planes, programas y Proyectos de reincorporación establecidos en los Acuerdos y demás demandas de éstos en lo relativo a salud, educacion, formacion para el trabajo, juridica, entre otros. Se ofrece asesoria a IF en el tema de educacion y formacion para el trabajo. Se ofrece asesoria individual a los If que lo han requerido en temas de tipo familiar así como en temas relativos a la renta básica. Se indaga con las IF asignadas el interés en quienes deseen realziar validacion de primaria en la IE Principito Feliz.
4. Promover y fomentar el acceso de la población que se determine junto con su grupo familiar a los diferentes servicios ofertados por la ARN, entidades públicas, entidades privadas, academia, tercer sector y otros, en el marco del Programa de Reincorporación liderado por el Consejo Nacional de Reincorporación (CNR) e implementado por la ARN.	Se lleva a cabo verificacion de afiliacion al SGSSS de la poblacion asignada con el fin de implementar las estrategias necesarias para la vinculacion, solicitud de portabilidad y traslados de éstas al beneficio de salud. Se lleva a cabo verificacion de afiliacion al fondo de Colpensiones de las IF asignadas. Se envia solicitud de portabilidad en Medellín a la NUEVA EPS de la siguiente IF:MONICA DE LA CRUZ HERNANDEZ ORREGO. Se solicita a traves de listado censal la vinculacion al SGSSS de la hija de la IF GILMA ORREGO.
5. Facilitar el acceso y permanencia de las personas en el Programa de Reincorporación en contexto colectivo e individual y su grupo familiar, a las diferentes actividades de Reincorporación acorde con sus potencialidades, competencias, su contexto socioeconómico y la normativa vigente, en el marco del Programa de Reincorporación liderado por el Consejo Nacional de Reincorporación (CNR) e implementado por la ARN.	Se indaga con IF asignadas su estado en nivel de formacion academica y de formacion para el trabajo con el fin de identificar posibilidades de validacion o reconocimiento de saberes previos. Se motiva y ofrece informacion de instituciones educativas a las IF interesados en vincularse al ámbito educativo. Se lleva a cabo convocatoria a IF para presentar prueba de validacion de primaria en la IE Principito Feliz. Se le da a conocer a los IF la oferta SENA para el próximo trimestre. Se acompaña a la IF OLGA YAMILE DURANGO a presentación de prueba virtual de ingreso al SENA.
6. Realizar traslados, visitas domiciliarias, visitas institucionales y generar actividades de reincorporación en todas las entidades territoriales que designe el supervisor.	Se asiste a reunion con grupo de sub mesa de genero los días agosto 14 y 21 en donde se continua planeando el "Festival del cuidado" en La Blanquita- Frontino llevada a cabo en ONU Mujeres. Se asiste a reunion con subcomite de mesa de genero para programar III Encuentro de Mujeres FARC residentes en Medellín el dia 21 de agosto.

ARN Agencia para la Reincorporación y la Normalización	INFORME DE ACTIVIDADES	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2017-12-29	VERSIÓN : V-3

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	CLAUDIA PATRICIA UPEGUI ORTIZ		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	43.163.313	CONTRATO No.	1212-2018
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 1 AL 31 DE AGOSTO DE 2018		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	MEDELLÍN -PAZ Y RECONCILIACIÓN		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el acompañamiento y gestión de beneficios a excombatientes de las FARC en el marco del Programa de Reincorporación liderado por el Consejo Nacional de Reincorporación (CNR) e implementado por la Agencia para la Reincorporación y la Normalización (ARN).

7. Aportar en la implementación de estrategias territoriales de convivencia, reconciliación y reincorporación comunitaria a partir de las necesidades priorizadas de la población en Programa de Reincorporación, su grupo familiar y la comunidad receptora, en el marco del Programa de Reincorporación liderado por el Consejo Nacional de Reincorporación (CNR) e implementado por la ARN.	Se participa en cátedra para la Paz en la Universidad Pontifica Bolivariana en donde se expone el tema del proceso de reincorporacion.
8. Realizar el registro de la información según establezca la ARN, de forma oportuna, confiable, y veraz, en lo referente al Programa de Reincorporación.	Se aplicó instrumento de línea base a 1 IF: MONICA DE LA CRUZ HERNANDEZ . Se retroalimenta la base de datos general registrando los nuevos IF que se reportan en el Programa Paz y Reconciliación, además del envio y reporte semanal a la ARN. Se lleva a cabo la digitacion de asistencias en el SIR del mes de Agosto.
9. Dar trámite a los documentos según procedimientos y plazos establecidos dentro de los lineamientos de gestión documental establecidos por la ARN, propendiendo por la correcta gestión de los mismos.	Se continua con aplicación de prueba piloto de línea base y se envia consolidado semanal a implementación. Se establece comunicación permanente con funcionarios de ARN quienes aportan insumos y demás lineamientos para la atención al programa de Reincorporación.
10. Participar en los diferentes espacios de trabajo que establezca el Supervisor del contrato y rendir en forma oportuna los informes que le sean solicitados y participar en la elaboración de aquellos informes que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado.	Se asiste a videoconferencia el dia 8 de agosto en donde se abordan temas del proceso de reincorporacion. Se asiste a reunión con profesionales de Alcaldia el dia 10 de agosto para llevar a cabo seguimiento de acompañamiento y planear acciones. . Se asiste a reunion con grupo de sub mesa de genero los días agosto 14 y 21. Se asiste a reunión con prefesionales de de Alcaldia el dia 10 de agosto para llevar a acabo seguimiento de acompañamiento y planear acciones. Se asiste a reunion con subcomite de mesa de genero para programar III Encuentro de Mujeres FARC residentes en Medellin el 21 de agosto. Se asiste a reunion con profesional de análisis del contexto el día 22 de agosto. Se asiste a videoconferencia sobre matriz de necesidades de IF el dia 24 de agosto.
11. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato.	Se continúa llevando a cabo lectura y analisis del acuerdo de paz definitivo y del decreto 899. Se lleva a cabo informe de actividades entre el 1 y el 31 de agosto de 2018. Se lleva a cabo analisis de documento camino diferencial de vida a jovenes FARC.
Cumplimiento de las obligaciones generales contenidas en el contrato.	Se cumplio con las obligaciones generales, y los items 23) Obligación de confidencialidad, 24) Obligación de cumplimiento del Manual del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información SGSI, 25) Obligación protección de datos personales

Claudia P. Upegui O.

CLAUDIA PATRICIA UPEGUI ORTIZ

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual):

NOMBRE(S): Raul A. Serna.

Fecha VoBo: 31-08-18

"El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link: http://www.reintegracion.gov.co/es/atención/Paginas/politicas.aspx"